



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00300615--UNC-ME#FAUD - DESIGNACIONES PERSONAL DOCENTE
CURSO NIVELACION 2021

VISTO:

El Expediente Número EX-2020-00300615-UNC-ME#FAUD, por el que se tramita la cobertura de cargos Docentes para desempeñarse en la materia de Introducción a la Problemática del Diseño y su Expresión correspondiente al Curso de Nivelación de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica ha procedido a efectuar la convocatoria para la selección interina correspondiente.

Que la Comisión de Evaluación ha emitido el correspondiente Orden de Méritos.

Que Secretaría Académica ha tomado debida cuenta de las presentes actuaciones y acuerda con lo dictaminado por la Comisión de Evaluación, solicitando se proceda a la designación del Personal Docente que ha resultado dentro del Orden de Méritos correspondiente, en cargos de Asistente con Dedicación Simple para desempeñarse en la Cátedra de Problemática del Diseño y su Expresión del Curso de Nivelación 2021 y por el periodo del 01/02/2021 y hasta el 30/04/2021.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en las designaciones de que se tratan, corresponde producir la designación interina correspondiente, del Personal Docente que se menciona y por el periodo indicado.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto MARTIN JOSE ALI (LEGAJO N° 45677)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en el dictado de la materia Problemática del Diseño y su Expresión correspondiente al Curso de Nivelación 2021, y por el periodo del 01/02/2021 y hasta el 30/04/2021.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente a la **Arquitecta MARIA INES GIRELLI (LEGAJO N° 32851)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en el dictado de la materia Problemática del Diseño y su Expresión correspondiente al Curso de Nivelación 2021, y por el periodo del 01/02/2021 y hasta el 30/04/2021.

ARTICULO N° 3: Designar interinamente al **Arquitecto EMILIANO GASTON MITRI (LEGAJO N° 47139)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en el dictado de la materia Problemática del Diseño y su Expresión correspondiente al Curso de Nivelación 2021, y por el periodo del 01/02/2021 y hasta el 30/04/2021.

ARTICULO N° 4: Designar interinamente a la **Arquitecta MARIANA SCULLY (LEGAJO N° 50444)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en el dictado de la materia Problemática del Diseño y su Expresión correspondiente al Curso de Nivelación 2021, y por el periodo del 01/02/2021 y hasta el 30/04/2021.

ARTICULO N° 5: Designar interinamente al **Arquitecto CARLOS JESUS PIZONI (LEGAJO N° 37379)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en el dictado de la materia Problemática del Diseño y su Expresión correspondiente al Curso de Nivelación 2021, y por el periodo del 01/02/2021 y hasta el 30/04/2021.

ARTICULO N° 6: Designar interinamente al **Diseñador Industrial SILVANO GABRIEL GIURDANELLA (LEGAJO N° 40308)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en el dictado de la materia Problemática del Diseño y su Expresión correspondiente al Curso de Nivelación 2021, y por el periodo del 01/02/2021 y hasta el 30/04/2021.

ARTICULO N° 7: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 8: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si el cargo fuera provisto por el procedimiento de concursos correspondiente, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 9: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@fau.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 10: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o vía correo electrónico a ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 11: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 12: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las

Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO